

CONCEJO MUNICIPAL

1319 SESION ORDINARIA

Con fecha, 04 de Marzo de 1996 y siendo las 15:20 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Luis Almendras Narvaez, Eleodoro Ramos Araneda, Renato Ravanal Araneda, Angel Salas Salas y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo Alcalde de la Comuna y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA ACTA ANTERIOR
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- ADQUISICION DE TERRENOS EN VILLA MERCEDES PARA DONAR AL SERVIU
- CRITERIOS PARA DISTRIBUIR RECURSOS DESTINADOS A PROYECTOS DE DESARROLLO VECINAL.
- VARIOS

A continuación se pone en discusión la siguientes Actas:

a) Reunión Ordinaria Nº 1290, aprobada con la siguiente observación:

- El Sr. Alcalde aclara que una vez que él informó al Concejo la necesidad de hacer una modificación presupuestaria, el Sr. Ravanal propuso que se realizara la reunión extraordinaria que contempla la letra c) de puntos varios.

b) Reunión Extrordinaria Nº 1302 aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer la siguiente correspondencia recibida:

- Carta de la Corporación de Turismo de Bio Bio la cual invita a participar en el Primer Seminario de Turismo "Visión y Convergencia de la Industria del Turismo" en la Ciudad de Los Angeles los días 28, 29, 30 y 31 de Marzo.

En la nota se ofrece la participación a tres personas, Alcalde, Jefe Depto. Cultura y Turismo, y un Concejial por el precio de \$ 150.000.-

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) Sobre la consulta que hiciera el Sr. Salas en reunión anterior, relacionada con el acuerdo del Concejo de no otorgar subvención a tres organizacionnes, deseo expresar las razones que motivaron el acuerdo:

- Al Centro Cultural y Artístico Quilleco en los últimos años se le otorgó subvención para realizar el Festival El Palomilla y este año no realizó dicho evento u otra actividad cultural de importancia.

- El Centro Cultural Valentín Letelier no ha realizado actividades de relevancia, se tienen antecedentes que la subvención ha sido utilizada en cancelar facturas de agua potable y compra de vidrios, además se sabe que cobran por la utilización de la Sede.

- La Junta de Vecinos de Quilleco el año antes pasado gastó la subvención en empanadas y dulces, el año pasado traspasó la subvención a PRODEMU y este año también se está solicitando para traspasarla a PRODEMU, en consecuencia que PRODEMU está solicitando subvención en forma independiente.

Al respecto el Sr. Salas solicita la palabra e indica que no es la persona que debe defender los intereses de estas instituciones, pero si como Concejal tengo el deber de hacerlo y como las reuniones son públicas los afectados deben saberlo, me parece que no es justo, en reunión del Centro Cultural voy a motivar que presenten una nota y si es necesario se haga pública.

El Sr. Salas agrega que el Centro Valentín Letelier a hecho labores, además es la institución que está facilitando el local a las demás organizaciones, a las cuales se les hace un cobro para financiar solo los gastos de agua y luz, los cuales son muy superiores a los ingresos que se obtienen.

El Sr. Alcalde recuerda que el Concejo tiene la facultad de otorgar o no subvención a instituciones sin fines de lucro, además en reuniones anteriores se acordó otorgar subvención solo a organizaciones que realmente realicen acciones en beneficio de la comunidad.

El Sr. Valenzuela dice que siempre se condiciona que la subvención no sea utilizada en gastos de operación, por lo tanto no justifica que el Centro Cultural utilice los recursos para cancelar el agua potable, agrega que no se justifica que la Junta de Vecinos traspase la subvención a PRODEMU cuando la Municipalidad la puede otorgar en forma directa a dicha institución.

El Sr. Ramos manifiesta que el Sr. Arratia como Presidente de la Junta de Vecinos, presentó al concejo un programa muy bonito, pero no se dió en el terreno, por eso el no es partidario de otorgar subvención a la Junta de Vecinos.

Los Sres. Valenzuela y Almendras proponen que se invite al Concejo en forma separada a cada directiva, para tener la posibilidad de intercambiar opiniones que ayude a clarificar la determinación adoptada.

El Concejo acuerda invitar para la próxima reunión a la directiva del la Junta de Vecinos de Quilleco.

b) Con respecto al Consultorio de Canteras-Villa Mercedes hoy vino el personal que está contratado por Salud para modificar el proyecto, el cual estará listo en unos 10 días más, para posteriormente solicitar los recursos correspondientes.

c) Esta semana se iniciaran los trabajos de reparación de caminos más deteriorados, entre ellos hacia Cuatro Esquinas y Peralillo.

El Sr. Salas manifiesta que fue informado que en camino a La Hoyada se esta colocando arena con basuras del vertedero, lo cual dá muy mal aspecto y solicita remediar la situación.

El Sr. Alcalde responde que es efectivo que la arena se está sacando del vertedero, porque no fue posible conseguir autorización para sacar arena de otro lugar, además había que aprovechar los camiones de VIALIDAD, en todo caso, la comunidad fue informada que el material estaba en esas condiciones y ellos se comprometieron a sacar las basuras del camino.

El Sr. Almendras informa que está haciendo gestiones para conseguir dos basas para el puente de la juntas y solicita la colaboración del Departamento de Obras para presentar el proyecto a Gobernación.

4.- ADQUISICION DE TERRENOS EN VILLA MERCEDES PARA DONAR AL SERVIU

El Sr. Alcalde informa que están muy avanzados los trámites legales, para adquirir terrenos en la localidad de Villa Mercedes con el proposito de donarlos al Serviú, para futuros planes habitacionales.

Acto seguido el Sr. Alcalde propone al H. Concejo la adquisición de 0.5 há a la Secesión Ana del Carmen Infante inscrita en fojas 1354 Nº 2011 de 1983 Rol Nº 511-81 y 4 há a Don Marcelo Alvarez Perez inscrito en Fojas 3123 Nº 2193 de 1995 Rol Nº 511-117. Ambas propiedades se ubican en la localidad de Higueñas Canteras y registran su inscripción en el Consevador de Bienes Raices de Los Angeles.

El H. Concejo da su aprobación por la unanimidad de los miembros asistentes para que el Sr. Alcalde compre 0.5 há a la Secesión Ana del Carmen Infante inscrita en fojas 1354 Nº 2011 de 1983 Rol Nº 511-81 y 4 há a Don Marcelo Alvarez Perez inscrito en Fojas 3123 Nº 2193 de 1995 Rol Nº 511-117, ambas propiedades en un precio de \$ 2.000.000 la há.

5.- CRITERIOS PARA DISTRIBUIR RECURSOS DESTINADOS A PROYECTOS DE DESARROLLO VECINAL.

El Sr. Alcalde recuerda que en la última modificación presupuestaria se aprobó \$ 5.034.118.- para proyectos vecinales, lo cual está establecido en la nueva ley de Juntas de Vecinos.

Agrega que él envió carta a todas las Juntas de Vecinos rurales donde se les informaba de la existencia de este fondo y se les invitaba a participar con proyectos.

Ahora falta que el Concejo determine que criterios se van a utilizar para distribuir los recursos aprobados.

Posterior a una breve discusión el Concejo acuerda los siguientes criterios:

- Todas las Juntas de Vecino pueden postular sean estas urbanas o rurales.

- En la selección de los proyectos otorgar puntaje por el aporte de la comunidad, por el beneficio social y por el impacto que el proyecto tiene en el mejoramiento de la calidad de vida de la localidad respectiva.

6.- VARIOS

a) El Sr. Valenzuela hace ver que en la primera calle de Canteras están las luminarias, pero no se han colocado porque faltan las líneas, solicita al Sr. Alcalde que se estudie la posibilidad de instalar las líneas que faltan.

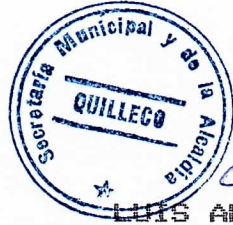
b) El Sr. Ramos solicita que se reparen los focos de la plaza.

c) El Sr. Salas solicita que la Municipalidad envíe una nota a la Forestal MILLALEMU para que retire el campamento que está a la entrada del pueblo, ya que se está prestando para posibles actos delictuales y para otros fines.

d) El Sr. Valenzuela informa de la preocupación que existe en Canteras porque menores de edad conducen motos en las vías públicas, para lo cual pide que Carabineros ejerza un mayor control.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:50 horas.

Próxima reunión ordinaria, Lunes 11 de Marzo de 1996, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL